

Signatura: EB 2015/LOT/P.11
Fecha: 8 de abril de 2015
Distribución: Pública
Original: Inglés

S



Invertir en la población rural

Memorando del Presidente

Propuesta de donación del ASAP a la República Democrática Popular Lao para el Programa de Fomento de la Seguridad Alimentaria y Nutricional y los Vínculos con el Mercado en Laos Meridional

Nota para los representantes en la Junta Ejecutiva

Funcionarios de contacto:

Preguntas técnicas:

Stefania Dina
Gerente del Programa en el País
Tel.: (+856) 21 267 771
Correo electrónico: s.dina@ifad.org

Envío de documentación:

Deirdre McGrenra
Jefa de la Oficina de los Órganos Rectores
Tel.: (+39) 06 5459 2374
Correo electrónico: gb_office@ifad.org

Para aprobación

Acrónimos y siglas

| | |
|-------------|--|
| ASAP | Programa de Adaptación para la Agricultura en Pequeña Escala |
| COSOP | programa sobre oportunidades estratégicas nacionales |
| FMAM | Fondo para el Medio Ambiente Mundial |
| FNUDC | Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización |
| ONU-Hábitat | Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos |
| POA | plan operativo anual |
| PNUD | Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo |
| SIG | sistema de información geográfica |
| SyE | seguimiento y evaluación |
| TIRE | tasa interna de rendimiento económico |
| VAN | valor actual neto |
| WOCAT | Reseña mundial de enfoques y tecnologías de la conservación |

Recomendación de aprobación

Se invita a la Junta Ejecutiva a que apruebe la recomendación sobre la propuesta de financiación a la República Democrática Popular Lao con cargo al Programa de Adaptación para la Agricultura en Pequeña Escala para un nuevo componente del Programa de Fomento de la Seguridad Alimentaria y Nutricional y los Vínculos con el Mercado en Laos Meridional, que figura en el párrafo 38.

Propuesta de donación del ASAP a la República Democrática Popular Lao para el Programa de Fomento de la Seguridad Alimentaria y Nutricional y los Vínculos con el Mercado en Laos Meridional

I. Contexto estratégico y justificación

A. Desarrollo rural y del país y situación de la pobreza

1. El componente de adaptación de los pequeños agricultores al cambio climático es un nuevo componente del Programa de Fomento de la Seguridad Alimentaria y Nutricional y los Vínculos con el Mercado en Laos Meridional, que se financiará por medio de una donación de USD 5 millones (equivalente a DEG 3,55 millones) con cargo al Fondo Fiduciario del Programa de Adaptación para la Agricultura en Pequeña Escala (ASAP). El componente propuesto es coherente con los objetivos enunciados en el programa sobre oportunidades estratégicas nacionales (COSOP) basado en los resultados elaborado por el FIDA, que está centrado en: promover la gestión comunitaria de la tierra y los recursos naturales; mejorar la sostenibilidad, adaptación e integración de los sistemas agrícolas, y facilitar el acceso a los mercados. El COSOP, a su vez, está alineado con el Plan Nacional de Desarrollo Socioeconómico de la República Democrática Popular Lao, la Estrategia de Desarrollo Agrícola 2011-2020 del Gobierno, el Programa de Acción Nacional para la Adaptación al Cambio Climático (2009) y la Estrategia Nacional sobre Cambio Climático (2010). A pesar de que el Gobierno ha ratificado estas estrategias, los procesos nacionales de planificación e implementación en este ámbito se hallan todavía en estado embrionario, y la planificación del desarrollo rural sigue estando relativamente fragmentada entre los diversos sectores dedicados a la gestión de los recursos naturales.
2. La agricultura sigue siendo la principal fuente de empleo en las zonas rurales, pero la productividad general del sector es baja, como se desprende de un ingreso per cápita en el sector agrícola inferior a la mitad del promedio nacional. La mayoría de los 650 000 hogares de agricultores del país se dedican a actividades de subsistencia y de baja productividad que adolecen de: un acceso limitado a los insumos, financiación y otros servicios de apoyo, y a los mercados; la falta de tecnologías y prácticas de selección de cultivos adecuadas; la escasa capacidad de organización de los agricultores, y las deficientes estrategias de defensa contra los riesgos. Además, aunque el país pasó de una situación de déficit de arroz en 1996 a producir excedentes en 2006, se estima que solo un tercio de la población rural vive en situación de seguridad alimentaria. La vulnerabilidad del país a los efectos del cambio climático debilita aún más su seguridad alimentaria y nutricional y su capacidad para producir excedentes comercializables, siendo este último factor el principal foco de atención del programa en el que se integrará el nuevo componente.

3. La República Democrática Popular Lao es uno de los países de la región de Asia sudoriental más vulnerables al cambio climático, debido principalmente a su gran dependencia de recursos naturales sensibles al clima y a una limitada capacidad de adaptación. La agricultura es el sector más vulnerable, especialmente ante inundaciones y sequías. El aumento de las temperaturas incrementará la incidencia y la variedad de las plagas, lo cual, si coincide con una reducción de las precipitaciones y un aumento de la demanda, planteará nuevos desafíos relacionados con el almacenamiento de agua y los sistemas de irrigación. La variabilidad climática, en particular la creciente frecuencia y gravedad de las sequías que al parecer están afectando a algunas zonas del país, ya se está haciendo notar en la cantidad de agua disponible para la producción agrícola doméstica. El país cuenta con una amplia gama de tecnologías de adaptación que permitirían paliar los efectos del cambio climático y que, sin embargo, no están lo bastante documentadas ni difundidas; por otra parte, no existe en la actualidad ninguna plataforma o canal eficaz para mejorar esta situación. Las capacidades técnicas y de coordinación del Gobierno a nivel provincial y de distrito también son insuficientes para reforzar la capacidad de los pequeños agricultores para adaptarse al cambio climático. El Programa de Fomento de la Seguridad Alimentaria y Nutricional y los Vínculos con el Mercado en Laos Meridional tiene en cuenta los aspectos relacionados con el cambio climático; no obstante, los fondos de que dispone no bastan para abordar la gran variedad de crisis y tensiones que afectan a los hogares y las comunidades.

B. Justificación y alineación con las prioridades gubernamentales y el COSOP basado en los resultados

4. El cambio climático ya está afectando negativamente a la producción y la productividad agrícolas de los pequeños agricultores, por lo que es necesario adoptar medidas urgentes y eficaces para fortalecer sus capacidades, métodos y tecnologías en materia de adaptación. Los hogares pobres, que pertenecen a menudo a grupos étnicos, son los más vulnerables a los efectos del cambio climático, pues carecen de los recursos, servicios y sistemas que les permitirían afrontarlos y adaptarse a ellos. Con el fin de dar respuesta a estos desafíos, el Gobierno ha elaborado una visión a largo plazo para hacer frente a los efectos negativos del cambio climático, descrita detalladamente en la Estrategia sobre Cambio Climático. A tal fin es indispensable fortalecer las capacidades de los individuos, los hogares, las comunidades, las instituciones locales y los ministerios para garantizar que se adopten medidas eficaces para reducir la vulnerabilidad a las crisis climáticas.
5. El componente relativo a la adaptación de los pequeños agricultores al cambio climático se centrará en fortalecer la capacidad de adaptación de las comunidades e instituciones para afrontar mejor los riesgos relacionados con el cambio climático. El enfoque de este componente consiste en consolidar conocimientos y metodologías que permitan mejorar los procesos de planificación participativa y faciliten la transición hacia una mayor adaptación. Para ello se recurrirá a la cofinanciación estratégica de los costos necesarios para establecer medios de vida resistentes al cambio climático en los hogares y comunidades. El nuevo componente, sumado a otros componentes del programa, se propone el objetivo de reducir la vulnerabilidad al cambio climático de las poblaciones y los hogares más vulnerables y aumentar su capacidad de resistencia mediante el fortalecimiento del capital natural, físico, social, humano y financiero de las comunidades. A este respecto, se considera que un hogar resistente debería presentar las características siguientes: i) medios de vida y fuentes de ingresos diversificados; ii) una mejor gestión de los recursos naturales y los riesgos, gracias al mayor acceso a los conocimientos sobre la adaptación al cambio climático; iii) la afiliación a redes

sociales, en particular a grupos de agricultores o comunitarios; iv) la protección contra algunos riesgos climáticos, gracias a la infraestructura comunitaria, y v) la participación directa en la planificación a nivel de aldea.

II. Descripción del componente

A. Zona de intervención y grupo objetivo

6. **Zona de intervención.** El nuevo componente abarcará los cinco distritos donde se está ejecutando el programa, situados en el extremo sudoriental del país, a lo largo de la frontera con Viet Nam: Phouvong y Xansay (provincia de Attapeu), Dakcheung (provincia de Xekong) y Ta'Oy y Samuay (provincia de Salavanh). Con excepción de Phouvong, todos ellos son distritos montañosos.
7. **Población objetivo y beneficios previstos.** El grupo objetivo principal estará formado por habitantes de las 175 aldeas en las que se está ejecutando el programa. Se procederá a clasificar a estas aldeas en función de su grado de vulnerabilidad al cambio climático, basándose, entre otros aspectos, en: i) los datos sobre la pobreza en los *kum ban*,¹ según se especifica en el decreto gubernamental 285/PM, especialmente los relativos a la incidencia de la pobreza y el acceso a la red viaria y el agua; ii) la vulnerabilidad al cambio climático; iii) el grado de compromiso de las autoridades; iv) la base de recursos naturales de cada aldea (terrenos agrícolas y forestales, acceso al agua, infraestructura, etc.), y v) el número de proyectos de apoyo en curso. Se dará prioridad a las aldeas y a los hogares más vulnerables, y no se tendrán en cuenta las que estén en proceso de reasentamiento. Las mujeres constituyen un objetivo específico dentro de ese grupo principal (en especial los hogares encabezados por mujeres, cuando los haya), y se velará por que tengan un acceso igualitario, o incluso preferente, a los servicios y prestaciones del componente. Para tener debidamente en cuenta las cuestiones de la igualdad de género y la inclusión social, las mujeres gozarán de representación por separado cuando no puedan tener una representación efectiva en los comités de aldea. La mayoría de la población de todos los distritos del programa pertenece a algún grupo étnico.

B. Objetivo de desarrollo del componente

8. El componente respalda el objetivo general del programa, que es contribuir a la reducción de la pobreza extrema y el hambre (Objetivo de Desarrollo del Milenio 1) en la República Democrática Popular Lao, y a su objetivo de desarrollo, consistente en garantizar en la zona seleccionada la seguridad alimentaria y nutricional y unos ingresos domésticos sostenibles. El principal resultado de desarrollo que se prevé obtener es que al menos 4 200 hogares beneficiarios directos (el 70 % de los hogares seleccionados) retrocedan como mínimo un peldaño en la escala de la vulnerabilidad al cambio climático.

C. Componentes/resultados

9. El componente se propone conseguir los dos efectos directos siguientes: i) la creación de un entorno más propicio a la adaptación al cambio climático, y ii) la implementación sostenible de planes de inversión en actividades de adaptación de base comunitaria.
10. **Efecto directo 1. Creación de un entorno más propicio a la adaptación al cambio climático.** Con este objetivo se elaborará un marco de gestión que pueda aplicarse a mayor escala para la adaptación del sector agrícola al cambio climático, en colaboración con las instituciones, distritos y comunidades participantes. Este efecto abarcará cuatro productos: i) una mayor atención de los ministerios técnicos y los distritos a las cuestiones climáticas; ii) la

¹ El Gobierno ha establecido un nuevo nivel organizativo, a medio camino entre la aldea y el distrito, denominado *kum ban pattana*, que significa "polo de desarrollo local" (formado por varias aldeas).

preparación de planes de inversión en actividades participativas de adaptación a nivel local; iii) la experimentación de la planificación basada en el sistema de información geográfica (SIG), y iv) la mejora de los conocimientos sobre adaptación al cambio climático.

11. **Efecto directo 2. Implementación sostenible de planes de inversión en actividades de adaptación de base comunitaria.** Se establecerán estructuras y sistemas de gestión de los recursos naturales sensibles al género y atentos a las consideraciones climáticas. Este efecto directo tendrá un solo producto: el desembolso de un fondo para la adaptación al cambio climático.

III. Ejecución del componente

A. Enfoque

12. La estructura organizativa y de gestión propuesta para este componente se basará en las enseñanzas extraídas de proyectos anteriores, a saber: i) el programa del FIDA no debería crear un sistema de gestión diferente, paralelo a la estructura institucional local; ii) deberían definirse claramente el mecanismo de gestión financiera y los flujos de fondos; iii) los puestos, funciones y tareas del comité directivo del programa a nivel regional y de la oficina regional de coordinación del programa tienen que especificarse claramente; iv) la oficina regional debería establecer memorandos de entendimiento con las principales entidades ajenas al Ministerio de Agricultura y Bosques antes de poner en marcha el componente; v) las actividades de creación de capacidad deberían centrarse en la mejora de los servicios públicos en las provincias, los distritos y los *kum ban* para garantizar la eficacia del proceso de descentralización, y vi) los sistemas de seguimiento y evaluación (SyE) del programa, que logran generar datos suficientes de forma puntual, suelen fallar como instrumento de gestión para la planificación, la elaboración de estrategias y la implementación.
13. El componente integrará los aspectos relativos a la vulnerabilidad y la adaptación al cambio climático en el enfoque de programación de las actividades descrito en el documento del programa, que prevé: i) un análisis, realizado en las propias aldeas, de las oportunidades y limitaciones existentes, con el fin de estudiar las mejores alternativas para alcanzar la seguridad alimentaria y nutricional, favorecer la agregación de valor y promover la utilización sostenible de los recursos; ii) una planificación participativa del uso de la tierra que refleje la visión comunitaria sobre la mejor forma de aprovechar los recursos naturales para lograr estos objetivos, y iii) el establecimiento de grupos de agricultores que se encarguen de alcanzar los objetivos acordados. Dado que en las zonas montañosas las aldeas están dispersas, se propone utilizar los polos de desarrollo local (*kum ban pattana*) como base para la planificación de las actividades de adaptación al cambio climático. Esto permitirá adoptar un planteamiento de planificación de los recursos naturales más basado en el territorio y aumentar la eficiencia del apoyo técnico.

B. Marco organizativo

14. El Ministerio de Agricultura y Bosques, a través de su Departamento de Planificación y Cooperación Internacional, es el organismo principal del programa y en él recaerá la responsabilidad general de la implementación del componente, en colaboración con las administraciones de distrito y la Oficina Regional de Coordinación del Programa. Las oficinas de agricultura y bosques de distrito actuarán como centros de coordinación para la planificación y el seguimiento de las actividades del programa a nivel de distrito. En el marco del programa, cada una de estas oficinas se ocupará de consolidar los documentos de planificación y presupuestación para elaborar los planes operativos anuales (POA), gestionar las cuentas del programa en lo que respecta a los gastos

realizados a nivel de distrito y preparar los informes de situación y los estados financieros. Los organismos competentes a nivel de distrito participarán en la implementación de las actividades del componente por medio de equipos de distrito y según sus respectivas competencias. Los *kum ban pattana* serán los centros de coordinación de la planificación participativa de las actividades de desarrollo dirigidas a mejorar la adaptación al cambio climático en las aldeas, con la finalidad de que las dispersas aldeas de montaña adopten un enfoque territorial más integrador que favorezca una gestión de los recursos naturales adaptada a la evolución climática.

C. Planificación, seguimiento y evaluación, y aprendizaje y gestión de los conocimientos

15. El POA constituye un instrumento de gestión importante para la planificación, el seguimiento y la presentación de informes, así como para orientar y coordinar la actuación de las distintas instituciones y partes interesadas en el programa. Su elaboración debería ser el resultado del desarrollo de actividades participativas en el seno de las aldeas, para evitar que la planificación se realice "desde arriba". Para preparar los POA de este componente se seguirá un proceso bien definido que permita disponer de tiempo suficiente para celebrar consultas con los interesados pertinentes a todos los niveles. El marco lógico del programa será el principal documento de referencia para formular los POA, con el fin de establecer vínculos claros entre las necesidades presupuestarias propuestas, las actividades programadas y los productos, los efectos directos y el impacto previstos.
16. El sistema de SyE de este componente estará plenamente integrado con el sistema de SyE del programa, cuyos objetivos son: i) orientar la implementación del programa, mediante la recopilación y el análisis sistemáticos de los productos y efectos directos del programa y la evaluación de su impacto en los medios de vida de los hogares pobres; ii) respaldar las decisiones de índole económica y la formulación de políticas, facilitando a los interesados la información y los análisis que necesiten para evaluar los resultados de las innovaciones introducidas, concebir actividades rentables y adaptar sus estrategias en consecuencia, y iii) intercambiar conocimientos mediante la recopilación de las enseñanzas extraídas, las buenas prácticas y los ejemplos de innovación que hayan tenido éxito y su difusión en plataformas de gestión de los conocimientos adecuadas. El SIG se utilizará para facilitar la realización de encuestas y el análisis de los datos de SyE.

Aprendizaje y gestión de los conocimientos

17. En el marco del nuevo componente se creará una plataforma de intercambio de conocimientos bajo los auspicios conjuntos del Grupo de trabajo sectorial del Gobierno sobre el desarrollo agrícola y rural. De esta forma se dispondrá de una herramienta práctica de colaboración y aprendizaje, lo que contribuirá directamente a una coordinación más efectiva, la difusión de mensajes coherentes y la implementación de las políticas públicas en materia de adaptación al cambio climático. Además, se identificarán las buenas prácticas y se ampliará la escala en que estas se aplican en el marco de este y otros programas. Con este objetivo habrá que desarrollar métodos de aprendizaje apropiados, desde el punto de vista lingüístico y cultural, en los que se tengan en cuenta los bajos niveles de alfabetización de los grupos étnicos y, especialmente, de las mujeres. Esta información estará disponible a través de la base de datos del Instituto Nacional de Investigación Agrícola y Forestal, la cual está vinculada y cuenta con el apoyo de la Reseña mundial de enfoques y tecnologías de la conservación (WOCAT).

D. Gestión financiera, adquisiciones y contratación y gobernanza

18. **Gestión financiera.** El riesgo fiduciario general se ha calificado de moderado. La gestión financiera del componente se registrará por el decreto del Ministerio de Finanzas relativo a las normas aplicables a las donaciones en concepto de asistencia oficial para el desarrollo y se ajustará a las directrices del FIDA en materia de gestión financiera. La responsabilidad general de la gestión financiera recaerá sobre el coordinador y el director financiero del programa. Para garantizar la solidez del sistema de gestión financiera, deberán cumplirse los requisitos siguientes: i) los fondos se utilizarán únicamente para los fines previstos en el convenio de financiación, de forma eficiente y económica y en consonancia con las actividades descritas en el informe de diseño del programa y en los POA; ii) se facilitará la preparación de informes financieros precisos y puntuales; iii) se velará por que los fondos se gestionen correctamente y se movilicen rápida, adecuada, regular y previsiblemente; iv) se habilitará al personal directivo del programa para que vigile que este se implemente de forma eficiente, y v) se salvaguardarán los bienes y recursos adquiridos con los fondos del programa.
19. **Flujo de fondos.** Se abrirá y mantendrá en un banco comercial aceptable para el FIDA una cuenta designada en dólares de los Estados Unidos en la que se ingresarán los recursos del ASAP por adelantado. Los fondos correspondientes al nuevo componente se sumarán a los fondos del Programa de Fomento de la Seguridad Alimentaria y Nutricional y los Vínculos con el Mercado en Laos Meridional. Los fondos que habrá de desembolsar la oficina regional de coordinación del programa se ingresarán en una cuenta administrada por el coordinador del programa. Los fondos destinados a los planes de inversión en actividades de adaptación a nivel local, desembolsados por los distritos, serán canalizados por la oficina regional, que los ingresará directamente en la cuenta del fondo de desarrollo de los distritos. Los fondos destinados a cubrir otros gastos admisibles realizados a nivel de distrito se ingresarán, tomando como base los POA, en las cuentas del programa de los distritos pertinentes, que se actualizarán para reflejar los gastos efectivos.
20. Las **adquisiciones y contrataciones** se realizarán de conformidad con la reglamentación estatal y las directrices del FIDA en la materia. Durante la misión de diseño final se elaborará un borrador del plan de adquisiciones y contrataciones para los primeros 18 meses de implementación del componente. La oficina regional de coordinación del programa se ocupará de terminar de redactar este plan y de integrarlo en el plan anual de adquisiciones y contrataciones del programa. Teniendo en cuenta los reducidos importes que habrá que desembolsar, es poco probable que haya que recurrir a licitaciones públicas internacionales, por lo que las adquisiciones y contrataciones se realizarán más bien con arreglo a procedimientos de licitación pública nacional o comparación nacional de precios. En aras de una mayor eficiencia, será la oficina regional de coordinación del programa quien adquiera los vehículos y el equipo y contrate a los proveedores de servicios y a los consultores, mientras que la adquisición de bienes y la contratación de servicios de menor valor se realizará a nivel de distrito. Los contratos de los proveedores de servicios podrán renovarse en función del desempeño. El FIDA deberá dar el visto bueno a todos los contratos de servicios de consultoría y a las adquisiciones de bienes y la contratación de obras cuyo valor supere los USD 60 000. También deberán recibir el visto bueno del FIDA las adquisiciones realizadas mediante contratación directa.
21. **Gobernanza.** El FIDA adoptará una política de tolerancia cero en materia de corrupción. La oficina regional de coordinación del programa preparará, con la ayuda del asesor en materia de adquisiciones y contrataciones y gestión

financiera, y el especialista en fomento empresarial, un marco de transparencia e información pública para el programa. Este marco incluirá disposiciones para garantizar que las adquisiciones y contrataciones y la selección de las empresas agroindustriales, que entablarán asociaciones empresariales y se beneficiarán del apoyo del programa, se lleven a cabo de conformidad con las Directrices del FIDA para la adquisición de bienes y la contratación de obras y servicios, y con lo especificado en el diseño del programa. El marco se incluirá en el manual de ejecución y se publicará en la plataforma IFADAsia (en la página dedicada al programa). Algunas de las medidas que se adoptarán serán las siguientes: i) la publicación de todos los anuncios de licitación, las convocatorias de propuestas y los contratos adjudicados, así como de la información detallada sobre las asociaciones empresariales, en periódicos locales, en las oficinas de distrito y provinciales, y en IFADAsia; ii) la participación de los representantes de los usuarios finales en la evaluación de las ofertas de licitación, y iii) la comunicación rápida a los licitantes de los resultados de la evaluación de las ofertas. Ese marco también incluirá un código de conducta interno que tendrá que ser firmado por todo el personal de la Oficina Regional y un código de ética empresarial que firmarán todos los asociados y beneficiarios de las actividades del programa y los miembros de las asociaciones empresariales. Otras medidas para garantizar la transparencia serán las siguientes: i) los estados financieros consolidados del programa se prepararán de conformidad con las normas contables reconocidas internacionalmente y se presentarán al FIDA oportunamente; ii) un auditor independiente externo comprobará las cuentas anuales de conformidad con las normas internacionales de auditoría; en el proceso de supervisión directa del FIDA se prestará especial atención a los aspectos de carácter fiduciario y a la implementación del marco de transparencia e información pública; iii) los interesados en el programa (especialmente los agricultores y sus organizaciones) participarán directamente en la programación, la implementación y el SyE de las actividades, y iv) las actividades de evaluación y valoración del impacto se subcontratarán a instituciones independientes.

E. Supervisión

22. Como parte del Programa de Fomento de la Seguridad Alimentaria y Nutricional y los Vínculos con el Mercado en Laos Meridional, el componente será supervisado directamente por el FIDA. Se organizarán, conjuntamente con el Gobierno, misiones anuales de supervisión con sus correspondientes misiones breves de seguimiento seis meses más tarde; en ellas participarán representantes de los principales organismos de ejecución e interesados en el programa (Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos [ONU-Hábitat] y otros).

IV. Costos, financiación y beneficios del proyecto

A. Costos del componente

23. Se calcula que el costo total del componente ascenderá a USD 6,53 millones, incluidos los imprevistos. El costo básico total es de USD 6,09 millones. Los imprevistos de orden físico y por alza de precios ascienden a USD 0,32 y USD a 0,12 millones, respectivamente (el 5 % y el 2 % del costo básico total), mientras que el componente de divisas representa el 31 % del costo total. El Programa de Fomento de la Seguridad Alimentaria y Nutricional y los Vínculos con el Mercado en Laos Meridional, cuya duración es de seis años, se inició en septiembre de 2013. El componente propuesto durará unos cinco años y armonizará su duración con la del programa.

B. Cofinanciación del componente

24. El Fondo Fiduciario del ASAP, por conducto del FIDA en su calidad de fideicomisario, concederá una donación de aproximadamente USD 5 millones (76,6 %). Se calcula que la contribución del Gobierno será de USD 0,60 millones (9,1 %) y que los beneficiarios aportarán USD 0,93 millones (14,3 %), como puede verse en los cuadros 1 y 2. El Gobierno financiará la asistencia técnica prestada por los facilitadores de los *kum ban*, así como los derechos e impuestos.

Cuadro 1

Costos indicativos del componente, por categoría de gasto y financiador^{*}

(en miles de USD)

| Categoría de gastos | ASAP | | Prestatario/ contraparte | | Beneficiarios | | Total | |
|---|--------------|-------------|-----------------------------|------------|---------------|-------------|--------------|--------------|
| | Monto | % | Monto | % | Monto | % | Monto | % |
| I. Costos de inversión | | | | | | | | |
| A. Obras públicas | 1 411 | 71,3 | 99 | 5,0 | 470 | 23,8 | 1 980 | 30,3 |
| B. Vehículos | – | – | – | – | – | – | – | – |
| C. Equipo | 329 | 100,0 | 0 | – | – | – | 329 | 5,0 |
| D. Insumos agrícolas | – | – | – | – | – | – | – | – |
| E. Donación de contrapartida | 1 384 | 75,0 | – | – | 461 | 25,0 | 1 845 | 28,3 |
| F. Capacitación/fomento de la capacidad | 1 272 | 100,0 | 0 | – | – | – | 1 272 | 19,5 |
| G. Asistencia técnica | 605 | 54,9 | 497 | 45,1 | – | – | 1 101 | 16,9 |
| Total | 5 000 | 76,6 | 596 | 9,1 | 932 | 14,3 | 6 527 | 100,0 |

* Las categorías de desembolso definitivas se indicarán en la enmienda al convenio de financiación del programa de acuerdo con los procedimientos del FIDA; por razones de eficiencia se incluirá un máximo de cinco categorías de costos.

Cuadro 2

Costos indicativos del componente, por subcomponente y financiador

(en miles de USD)

| Subcomponente | ASAP | Prestatario/ contraparte | Beneficiarios | Total | % |
|---|--------------|-----------------------------|---------------|--------------|--------------|
| | Monto | Monto | Monto | Monto | |
| 1. Creación de un entorno más propicio para la adaptación al cambio climático | 1 503 | 0 | – | 1 503 | 23,0 |
| 2. Desembolso del fondo para la adaptación al cambio climático | 3 208 | 99 | 932 | 4 238 | 64,9 |
| 3. Gestión del proyecto | 289 | 497 | – | 785 | 12,0 |
| Total | 5 000 | 596 | 932 | 6 527 | 100,0 |

C. Resumen de los beneficios y análisis económico

25. Las actividades realizadas en el marco de este componente llegarán a cerca de 6 000 hogares, es decir, casi 30 000 beneficiarios directos, de los cuales el 70 % obtendrán beneficios de manera sostenible (4 200 hogares/21 000 beneficiarios directos). Hipotéticamente cada hogar se beneficiará, como mínimo, de un producto de inversión (a saber, inversión en sistemas de riego en pequeña escala, en la gestión comunitaria de los bosques o en innovaciones). Las principales inversiones del proyecto se destinarán al arroz cáscara, el cultivo de hortalizas de regadío, el cardamomo, el bambú, los brotes de bambú, la acuicultura y la producción hortícola. Se introducirán dos innovaciones técnicas: las cocinas de bajo consumo de combustible y la producción de biogás. El componente respaldará todas las inversiones por medio de donaciones de capital de inversión, creación de capacidad, servicios de asesoramiento técnico, asesoramiento en materia de comercialización y capital de explotación no recurrente en forma de semillas y material de siembra. Los agricultores se beneficiarán de fuentes de ingresos más variadas y menos vulnerables al cambio climático, de la menor necesidad de mano de obra y de la mejora de su estado de salud gracias a la inhalación de menos humo. Asimismo, el componente tendrá un impacto positivo en la nutrición,

como resultado de la disponibilidad de una mayor variedad de cultivos alimentarios, de la mejora de la productividad y del fortalecimiento de las capacidades de las familias y, en especial, de las mujeres.

26. **Viabilidad económica.** La tasa interna de rendimiento económico (TIRE), el valor actual neto (VAN) y la relación costo-beneficio se han calculado utilizando un modelo basado en 20 años de flujos de beneficios y corrientes de costos incrementales. La TIRE general es del 20%. El VAN aproximado para una tasa de descuento del 10 % es de USD 4,05 millones, lo que indica que las inversiones son adecuadas y sólidas.

D. Sostenibilidad

27. La inversión en las capacidades y los procesos públicos garantizará que este elemento, fundamental para dar una respuesta precisa a los factores que determinan el cambio climático, se mantenga integrado en la administración pública y la sociedad a la que va dirigida. Además, la utilidad de este fortalecimiento de los procesos y las capacidades estriba en que puede reproducirse en todo el país, a medida que los sistemas comiencen a funcionar en las provincias objetivo. Las actividades relacionadas con la prestación de apoyo a la producción se han diseñado desde un enfoque de adaptación al cambio climático y sostenibilidad ambiental. Por lo general, se considera que la forma más eficaz de garantizar la sostenibilidad en el período inmediatamente posterior a la implementación del programa es fortalecer las capacidades de las instituciones de base y de sus servicios de apoyo. En el diseño de este componente se hace especial hincapié en el desarrollo de las capacidades técnicas y de gestión de los interesados directos a todos los niveles.

E. Identificación y mitigación de riesgos

28. Los principales riesgos que amenazan el logro del objetivo general y el objetivo de desarrollo son los siguientes: i) riesgos institucionales: largos procesos de planificación, dinámicas de grupo desiguales, capacidad limitada de los organismos de distrito competentes, coordinación ineficaz entre todos los interesados directos, escasa capacidad para aprovechar las obras públicas de manera sostenible y para que las comunidades se hagan cargo de su funcionamiento y mantenimiento, acaparamiento de los beneficios por parte de las élites; ii) riesgos de mercado: falta de servicios asequibles de apoyo técnico en materia de cambio climático, precios de mercado bajos; iii) riesgos normativos: no se trata a los agricultores como clientes, escasa importancia atribuida al cambio climático en las políticas a todos los niveles, y iv) otros riesgos: desastres naturales, daños causados a las obras públicas, lejanía de las aldeas y dificultades de acceso.
29. Las principales medidas de mitigación son las siguientes: i) aprovechar las enseñanzas extraídas de proyectos anteriores, organizar actividades de fortalecimiento de la capacidad técnica, desarrollar mecanismos de coordinación, impartir capacitación y promover el sentido de apropiación de las comunidades encomendándoles las obras, fomentar el empoderamiento de las comunidades (especialmente de las mujeres y los grupos étnicos); ii) desarrollar la información de mercado, los vínculos con los mercados y los servicios de asesoramiento técnico al respecto, diversificar la producción; iii) impartir capacitación técnica a los agricultores para potenciar su empoderamiento y a los organismos gubernamentales para promover un desarrollo participativo, invertir en el diálogo sobre políticas a todos los niveles, y iv) adoptar tecnologías y variedades climáticamente inteligentes, ofrecer acceso a información meteorológica, velar por que se adopten medidas de protección adaptadas al clima, promover productos que generen márgenes de ganancia altos para los agricultores y resulten fáciles de transportar, crear instalaciones de elaboración y almacenamiento *in situ*.

V. Consideraciones institucionales

A. Conformidad con las políticas del FIDA

30. El componente propuesto se ajusta a las políticas pertinentes del FIDA en materia de focalización, género, pueblos indígenas, acceso a la tierra, gestión de recursos naturales y medio ambiente y cambio climático. Este componente respalda los objetivos primarios y secundarios de la política de gestión de recursos naturales y medio ambiente, en la medida en que promueve sistemas de producción sostenibles y resistentes a los efectos del cambio climático. Además, se ajusta a los siguientes principios de la política: i) mayores inversiones en enfoques con múltiples beneficios para la intensificación de la agricultura sostenible: mejora de las cuencas hidrográficas e infraestructuras resistentes; ii) mejora de la gobernanza de los activos naturales para la población rural pobre por medio del fortalecimiento de la propiedad de la tierra y el empoderamiento de las comunidades; iii) igualdad y empoderamiento de las mujeres y de los pueblos indígenas en la gestión de los recursos naturales, y iv) mayor acceso de las comunidades rurales pobres a la financiación para la protección del medio ambiente y la lucha contra los efectos del cambio climático.

B. Armonización y alineación

31. La armonización con los sistemas gubernamentales se conseguirá tomando como base el modelo del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales para la evaluación comunitaria de la vulnerabilidad climática, la planificación, el análisis de las capacidades y el empoderamiento de las instituciones locales para participar en la formulación de políticas climáticas a nivel nacional. Además, se explorarán posibilidades de alineación y creación de sinergias con diversos programas nacionales, entre ellos: i) el Proyecto del Fondo para los Países Menos Adelantados que se centra en la promoción de una gobernanza eficaz de la infraestructura rural en pequeña escala y la preparación para casos de desastre ante la variabilidad del clima y se financia por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM); ii) el Proyecto del Fondo para la Reducción de la Pobreza del Banco Mundial; iii) la Iniciativa de mejora de la capacidad de resistencia del sector agrícola a los efectos del cambio climático en la República Democrática Popular Lao, financiada por el PNUD y el FMAM; iv) el Mecanismo regional para la adaptación local al cambio climático del PNUD y el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización (FNUDC), y v) el Proyecto del Banco Asiático de Desarrollo para la conservación de la biodiversidad en los corredores de la subregión del Gran Mekong.

C. Innovación y ampliación de escala

32. En el marco de este componente se introducirán varias innovaciones: la inversión en las capacidades de adaptación al cambio climático de los grupos de pequeños agricultores para mejorar la seguridad alimentaria y la nutrición, incluida la producción pesquera; el desarrollo de forraje para ganado estabulado; la mejora de los suelos; la introducción de equipo agrícola adaptado al clima y que permite ahorrar tiempo; tecnologías basadas en fuentes de energía renovables, y actividades participativas de investigación-acción basadas en las necesidades de los beneficiarios y las lagunas de conocimientos detectadas. Además, se promoverán dos innovaciones de carácter técnico: las cocinas de bajo consumo de combustible y la producción de biogás. También se pondrá a prueba el análisis del territorio basado en el SIG; se mejorarán la recopilación, el análisis y la difusión de los datos relativos a la adaptación al cambio climático, y se creará una plataforma de intercambio de conocimientos sobre adaptación al cambio climático vinculada a la WOCAT.

33. El análisis preliminar de los programas, políticas y estrategias nacionales más pertinentes para ampliar la escala de este componente apunta a iniciativas como la Alianza mundial contra el cambio climático de la Unión Europea (Cooperativa de Asistencia y Auxilio a Cualquier Parte del Mundo/Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza/Centro de Cooperación Internacional en Investigación Agrícola para el Desarrollo). El componente está vinculado a numerosas intervenciones en curso en el país. Teniendo en cuenta el gran número de actores e interesados directos que podrían participar, se procurará aprovechar al máximo las posibilidades de crear redes y elaborar estrategias sobre la base de las enseñanzas y experiencias adquiridas. Las zonas de intervención del programa están integradas en las plataformas y políticas nacionales dirigidas a reducir la vulnerabilidad al cambio climático.

VI. Propuestas de modificación del convenio de financiación

34. Una vez aprobado por la Junta Ejecutiva, el convenio de financiación se modificará para tener en cuenta el componente propuesto relativo a la adaptación de los pequeños agricultores al cambio climático y la financiación concedida por el Fondo Fiduciario del ASAP, por conducto del FIDA en su calidad de fideicomisario.

VII. Instrumentos y facultades jurídicos

35. Un convenio de financiación entre la República Democrática Popular Lao y el FIDA constituye el instrumento jurídico para la concesión de la financiación propuesta al receptor.
36. La República Democrática Popular Lao está facultada por su legislación para recibir financiación del Fondo Fiduciario del Programa de Adaptación para la Agricultura en Pequeña Escala del FIDA, por conducto del FIDA en su calidad de fideicomisario del Fondo Fiduciario.
37. Me consta que la financiación propuesta se ajusta a lo dispuesto en el Convenio Constitutivo del FIDA y las Políticas y Criterios en materia de Financiación.

VIII. Recomendación

38. Recomiendo a la Junta Ejecutiva que apruebe la financiación propuesta de acuerdo con los términos de la resolución siguiente:

RESUELVE: que el Fondo conceda una donación del Programa de Adaptación para la Agricultura en Pequeña Escala a la República Democrática Popular Lao por una cuantía equivalente a tres millones quinientos cincuenta mil derechos especiales de giro (DEG 3 550 000 millones), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.

Kanayo F. Nwanze
Presidente

Logical framework

| Narrative Summary | Key Performance Indicators | Means of Verification | Assumptions (A) / Risks (R) |
|---|--|---|---|
| Goal: (FNML) | | | |
| Contribute to reduce extreme poverty and hunger | <ul style="list-style-type: none"> • 12,000 HH lifted out of poverty (each HH with a per capita income of USD190 per annum) • 6,000 HH with improved food security (measured as a HFIAS² score of 7.0 or lower) • Child malnutrition at least 10% better than the national average and 35% or lower • 6,000 HH with an assets index of at least 0.3³ | <ul style="list-style-type: none"> • MDG surveys • LECS Surveys and nutrition survey | <ul style="list-style-type: none"> • Continued government commitment to poverty reduction |
| Development Objective: (FNML) (SACCC performance indicator highlighted in blue) | | | |
| To ensure sustainable food and nutrition security and income of households in the target area | <ul style="list-style-type: none"> ▪ 6,000 households report an agricultural output of food crops⁴ of at least 2.0 tons/ha ▪ 900 vulnerable HH cultivate 270 ha of vegetables ▪ 4,000 HHs accessing financial services ▪ 3,000 HHs participating in a PPP ▪ 4,200 direct beneficiary HHs moved down the climate-change (CC) vulnerability scale by at least one step (disaggregated by gender and ethnicity of HH-head). | <ul style="list-style-type: none"> ▪ RIMS and project surveys ▪ Qualitative surveys ▪ MAF, NAFRI and PAFO statistics | <ul style="list-style-type: none"> • No major socio-economic slow down, political upheaval or natural disasters • Stability of government policies and donor investments in CCA • Programme investments are realized as per design |
| <p>Outcome 1: Enabling environment for climate change adaptation strengthened</p> <p>A scalable agriculture sector climate change adaptation management framework operating with participating institutions, districts and communities.</p> | <ul style="list-style-type: none"> ▪ 120 villages with improved adaptation capacity | <ul style="list-style-type: none"> ▪ RIMS and project surveys ▪ Qualitative surveys ▪ Knowledge Platform website | <ul style="list-style-type: none"> • Programme financing is disbursed in time to support field implementation • LAIPs are prepared and implemented at field level • Farmers are willing to adopt recommended methods and technologies • Technical service support system is strengthened and responds to the grassroots level needs |

² Household Food Insecurity Access Scale (HFIAS)

³ The wealth index is computed based on the following assets, including main materials of house floor, number of bedrooms, types of house, total living area, having radio, TVs, refrigerator, rice mill, landline phone, mobile phone, Internet, computer, rice cooker, bikes, motorbikes, car/truck, tractor, hand tools for cultivation, power tiller, animal drawn plow, and toilets. Following IFAD guidelines (2005), this wealth index will be calculated based on the Principal Component Analysis (PCA) method

⁴ Rice

| Narrative Summary | Key Performance Indicators | Means of Verification | Assumptions (A) / Risks (R) |
|--|---|---|--|
| <p>Outputs:</p> <p>1.1 Participating technical ministries and districts are climate informed</p> <p>1.2 Participatory Local Adaptation Investment Plans prepared</p> <p>1.3 GIS-based planning piloted</p> <p>1.4 Climate change adaptation knowledge enhanced</p> | <ul style="list-style-type: none"> ▪ 3 GIS-based sub-watershed management plans, each covering at least 6 adjoining kum bans developed and implemented; ▪ National climate change adaptation knowledge platform operational and integrated into WOCAT network ▪ 6,000 beneficiary households participate in LAIP preparation (disaggregated by gender and ethnicity of HH-head) ▪ 5 Targeted Districts and 100 Ministries' staff receive - training in climate adaptation | <ul style="list-style-type: none"> ▪ RIMS and project surveys ▪ Project M&E system ▪ MAF and PAFO statistics | <ul style="list-style-type: none"> • As above |
| <p>Outcome 2: Community-based Adaptation Investment Plans sustainably implemented</p> <p>Climate informed and gender-sensitive natural resource management systems and structures established</p> | <ul style="list-style-type: none"> ▪ 4,200 HH report satisfaction with climate adaptation technical service support provided through line agencies (disaggregated by household head gender and ethnicity) | <ul style="list-style-type: none"> ▪ RIMS and project surveys ▪ MAF and PAFO statistics | <ul style="list-style-type: none"> • As above in Outcome 1 • Programme financing is disbursed in time to support field implementation |
| <p>Outputs:</p> <p>2.1 Climate change adaptation fund disbursed</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Community-based small-scale water infrastructure investments operational;</i> • <i>Community-based Forest Management Programs (CBFM) operational;</i> • <i>Climate change on-farm adaptation innovation fund disbursed.</i> | <ul style="list-style-type: none"> ▪ 140 villages implement a SACCC LAIP ▪ 4,000 HH adopting at least one new climate resilient agriculture practice ▪ 500 ha of small-scale irrigation established; ▪ 4,000 ha of forest land under CBFM; ▪ 2,000 HH have implemented an innovative adaptive technology | <ul style="list-style-type: none"> ▪ RIMS and project surveys ▪ Project M&E system MAF and PAFO statistics | <ul style="list-style-type: none"> • As above • Collaboration with the ADB BCC and FIP project in the districts for synergy and avoidance of overlap |

~